

RESOLUCIÓN R-DNAT-2016-1982  
SALTA, 11 de noviembre de 2016.  
EXPEDIENTE N° 10.186/2016.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-1761 a fs. 125 – mediante la cual se autoriza al Sr. Félix Vergara la realización de horas extras para desarrollar tareas en el cargo de Director General Administrativo Económico de esta Facultad, Categoría 01 - durante el mes de octubre de 2016; y;

CONSIDERANDO:

Que fs. 147, el Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles, Ing. Eliseo Medina, solicita se prorrogue la realización de veinte (20) horas extras a favor del Sr. Vergara, durante noviembre de 2016.

Que se deja aclarado que el Sr. Vergara continúa percibiendo el Suplemento de Mayor Responsabilidad, por estar a cargo de las misiones y funciones de la Categoría 01 – Dirección General Administrativo Económico, según consta en Res. R-DNAT-2015-2041.

Que a fs. 148, obra informe donde consta que el gasto de la presente resolución se afecta según lo dispuesto en Res. N° 240/16-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

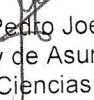
RESUELVE


ARTICULO 1°.- Prorrogar la realización de veinte (20) horas extras en total al Sr. **FÉLIX ÁNGEL VERGARA** - DNI N° 14.977.445- durante el mes de noviembre de 2016, para desarrollar tareas en el cargo de Director General Administrativo Económico de esta Facultad, Categoría 01 (Res. R-DNAT-2015-2041) - en el contexto previsto por el Dcto. 366/06, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2°.- Disponer que todo el personal de apoyo universitario que cumpla horas extras deberá cumplimentar las mismas – mediante la tarjeta de marcación mensual sin perjuicio de las que normalmente debe registrar – para acceder a la liquidación respectiva y la que se hará efectiva a mes vencido.

ARTICULO 3°.- Imputar el gasto que demande la presente resolución a los fondos dispuestos por Res. 240/16-CS.

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a: Sr. Vergara, Secretaria Técnica, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para RESERVA.-

  
Ing. Eliseo Pedro Joel Medina  
Secretario Técnico y de Asuntos Estudiantiles  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales